



DECRETO N° 1585

TEMUCO,

16 AGO. 2017

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 24/07/2017 presentada por Perez Y Oñate Compañía Limitada.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-26351  
Actividad Económica : VENTA DE PRODUCTOS NATURALES (SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS)  
Código Actividad : 521.900  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : AVDA. ARTURO PRAT N° 308 LOCAL 8  
Nombre Del Contribuyente : PEREZ Y OÑATE COMPAÑIA LIMITADA  
Rut : 76.684.218-6  
Dirección Particular : AVDA. ARTURO PRAT N° 308 LOCAL 8  
Nombre Rep. Legal : PEREZ MORANTES JOSE DANIEL  
Rut Rep. Legal :  
Fecha De Solicitud : 24.07.2017  
Otorgación N° : 305  
Fecha Otorgamiento : 31.07.2017  
Rol Avalúo : 68 -12

2- Solo podrán ejercer la actividad económica, al interior de la construcción autorizada.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/kna  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1349236